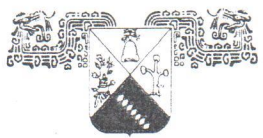


ACUSE



RECTORÍA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS  
Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca, Morelos México. 62209  
Piso 2, Torre de Rectoría. Tel. 329 70 33

RECTORÍA  
2012-2018  
UAEM



18 OCT 2016

RECIBIDO

RECIBIÓ: [Signature] HORA: 13:50

DIR. SALVADOR MALO ALVAREZ  
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESU)  
PRESENTE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS  
Cuernavaca, Mor. 18 de octubre de 2016  
Emireth A. O. 2  
18 OCT 2016  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Oficio No. SPD/637/2016

Asunto: Informes financieros

At'n: Ing. Alfonso Hernández Téllez  
Director de Planeación y Evaluación de la DGESU

Con el propósito de dar cumplimiento a la normativa establecida por la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), hago llegar a Usted en versión impresa y electrónica (CD) los informes de seguimiento de proyectos apoyados con recursos financieros correspondientes al primero, segundo y tercer trimestre de 2016, conforme a lo siguiente:

Formato 3 y 3.1

- Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Educación Superior) PROEXES 2016.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedar como su atento y seguro servidor.



ATENTAMENTE  
Por una humanidad culta

MTRO. MIGUEL ALBARRÁN SÁNCHEZ  
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA  
RECIBIDO  
12:29 P.M.  
18 OCT 2016  
DOLORES  
DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION DE EDUCACION SUPERIOR

C.c.p. Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez.- Rector de la UAEM. Mismo fin.  
Dra. María Elena Ávila Guerrero. Directora de Planeación Institucional. Mismo fin.  
✓ Archivo.

S. E. P.  
SUBSECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR  
RECIBIDO  
18 OCT. 2016  
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA



Gilberto Rincón Gallardo



SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO  
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)  
(En Pesos)

Fecha de actualización: 15/10/2016  
DD/MM/AÑO

Nombre de la Institución: Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Nombre del Programa: Programa presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Educación Superior)	Ejercicio Fiscal Reportado	2016
---	----------------------------	------

Trimestre	3
-----------	---

Nombre del Proyecto General: "Incremento de matrícula de los programas educativos de la Escuela de Estudios Superiores del Jicarero de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos"

Objetivo General: Incrementar la matrícula de la Escuela de Estudios Superiores del Jicarero para brindar educación superior de calidad a un mayor número de jóvenes en la entidad, contribuyendo al cumplimiento de políticas estatales y federales.

Costo total del Proyecto 2016 (Por rubro y Modalidad)					
Rubro/Modalidad	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C	Modalidad D	Total
Obra			6,000,000.00		6,000,000.00
Equipamiento			1,016,792.00		1,016,792.00
<b>Total</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>7,016,792.00</b>	<b>0.0</b>	<b>7,016,792.00</b>

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Recurso total asignado 2016	Rubro	Monto asignado por Rubro	Monto Ejercido				TOTAL DEL MONTO EJERCIDO 2016	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
								Monto reportado en 2016 Trimestres						
								1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2017			
1	Construir laboratorios de docencia para la Escuela de Estudios Superiores del Jicarero	1.1 Contar con 3 laboratorios de docencia para la formación teórico práctica de los estudiantes de la Escuela de Estudios Superiores del Jicarero.	1.1.1	Construir un Edificio de 1 nivel en la Escuela de Estudios Superiores del Jicarero con los espacios adicionales requeridos: cisterna, herrería, cancelería, sistema de planta de tratamiento, acometidas eléctricas e hidráulicas así como sistema red de voz y datos.	6,000,000.00	Obra	6,000,000.00	0.00	0.00			0.00	6,000,000.00	0.00
						Equipamiento	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00
2	Equipar los nuevos espacios de investigación de la Escuela de Estudios Superiores del Jicarero, para asegurar el desarrollo de las actividades académicas y de investigación.	2.1 Equipar 3 laboratorios de docencia para el desarrollo de habilidades prácticas in situ de la Escuela de Estudios Superiores del Jicarero	2.1.1	Contar con equipamiento para laboratorios de docencia	1,016,792.00	Obra	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00
						Equipamiento	1,016,792.00	0.00	0.00			0.00	1,016,792.00	0.00
<b>GRAN TOTAL</b>							<b>7,016,792.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>7,016,792.00</b>	<b>0.00</b>



SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO  
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)  
(En Pesos)

Fecha de actualización: 15/10/2016  
DD/MM/AÑO

Nombre de la Institución: Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Nombre del Programa: Programa presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Educación Superior)	Ejercicio Fiscal Reportado	2016
---	----------------------------	------

Trimestre	3
-----------	---

Nombre del Proyecto General: "Incremento de matrícula de los programas educativos de la Escuela de Estudios Superiores del Jicarero de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos"

Objetivo General: Incrementar la matrícula de la Escuela de Estudios Superiores del Jicarero para brindar educación superior de calidad a un mayor número de jóvenes en la entidad, contribuyendo al cumplimiento de políticas estatales y federales.

**INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS (Impacto Académico)**  
Presentarse el reporte de la meta académica alcanzada por la institución en el incremento de la matrícula obtenida por programa educativo beneficiado con la ejecución del Proyecto Ajustado apoyado con el ProExES 2016.

**INFORME TÉCNICO**  
Incluirse el listado de las Obras realizadas con recursos del ProExES 2016 indicando su avance físico y financiero.

**RECURSO COMPROMETIDO**  
(Enlistar de forma breve y específica, conforme se disponga, los documentos mediante los cuales la IES compromete la aplicación del 100% del recurso federal, adjuntando en formato electrónico copia del o los documentos relacionados).

**PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL TRIMESTRE QUE SE ESTA INFORMANDO**  
(Favor de indicar el monto relacionado con los productos financieros generados en el periodo reportado, así como describir el destino de los mismos por Acción).

**CONSIDERACIONES GENERALES**  
En el trimestre que se informa, ha sido ministrada a la IES el recurso federal.

C.P.C. Margarita Leticia Robledo Pedroza  
TESORERA GENERAL

Mtro. Miguel Albarrán Sanchez  
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez  
RECTOR

C.P. Miguel Angel Salgado Ulloa  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de éste Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la institución se apegó a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.

**NOTAS IMPORTANTES:**  
La información proporcionada en éste Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.  
La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.



